

# TRADICION SEMANTICA DE LA «CONSCIENTIA» LATINA HASTA TERTULIANO

por JULIO CAMPOS, SCH. P.

**SUMMARIUM.**—*Notio et uocabulum «Conscientia» originem ducit quoad uocem ex Cicerone, quoad sensum uero, radices iamdudum philosophis graecis immixtas habet. Notionis autem philosophicae, psychologicae, atque ethicae explanationem, theoretice primum, historice deinde persequitur in hac dissertatione a primis Latinitatis scriptoribus, per Vetus Nouumque Testamentum Sacrarum Scripturarum postea, ac demum apud Tertullianum integre inspectum. Patet igitur ex praecedentibus in scripto consideratis, praeualere in omnibus Latinitatis periodis usum in sensu ethico.*

Como hay ideas y sentimientos que son comunes a todos los pueblos, porque brotan de la raíz misma de la naturaleza humana, inteligente, libre y de un mismo origen, hay también vocablos que pertenecen a todas las áreas lingüísticas, mas no se encuentran en todas las épocas de éstas, porque la expresión definida de aquéllas son patrimonio de pueblos pensadores desde que sus filósofos concentraron su reflexión y especulaciones sobre la interioridad del hombre, y se plantearon ante la razón el problema gnoseológico.

La tradición de estos términos refleja el movimiento de las ideas, y la historia de éstas marca el desarrollo del espíritu humano en sus vértices culminantes y en sus bases sustentantes.

La historia del concepto-término *conscientia* hasta sus valores cristianos y románicos es un testimonio palpable de la afirmación antes establecida.

## I

El concepto de *conscientia* entra con todo derecho en el campo de la Filosofía, Psicología y de la Teología moral.

Propiamente este concepto supone una base filosófico-psicológica, aún en su desarrollo histórico-positivo. Y la «conciencia» moral, que existe en «Salmanticensis», 9 (1962).

acto y en funciones desde que hay hombres que piensan y obran <sup>1</sup>, aunque no se haya formulado con precisiones desde un principio, y constituye una región más alta y especial que la «conciencia psicológica», tiene que contar con las funciones de ésta.

La Filosofía, la Psicología, la Fenomenología, la Moral, analizan y se representan la *conscientia* en sus diversos elementos y en sus distintas regiones. Para estas especulaciones introspectivas de la Filosofía y Psicología en sus avances y planos más progresivos, no puede perderse de vista el contenido y elementos del concepto y de su expresión en su aplicación histórica a través de las filosofías y culturas que con mayor o menor precisión la han definido y formulado. Por eso nos interesa observar cómo conciben esas ciencias la idea de *conscientia* para compararla con los datos positivos del pensamiento histórico en los escritores griegos y latinos hasta la formación del concepto cristiano, tertuliano sobre todo, en su comprensión y extensión.

La *Conscientia* hay que considerarla como una función, es decir, como un acto reiterado. Y si bien es verdad que la ciencia como tal, presupuesto metafísico indispensable de la *conscientia*, es un hábito, con todo, la aplicación de la ciencia a algo no es un hábito, sino un acto; y éste es el valor del término «conciencia» <sup>2</sup>.

Y es un acto por ser la «presencia de la mente a sí misma» en el acto de aprehender y juzgar, y la consiguiente «unidad conocida» de lo que está ordinariamente presente a la mente.

De aquí que un primer carácter de la misma es la *intencionalidad*, es decir, aquel factor por el que la conciencia recibe sus contenidos no como un recipiente, sino como un referirse constante a algo, mientras por un lado viene interiorizado dentro de ella, y por otro trasciende siempre a la misma conciencia.

Un segundo aspecto esencial de la conciencia es tener un carácter reflejo, por el cual no se puede ser consciente sin saber que se es consciente, y que la distingue de cualquier presencia natural inmediata. Esta reflexionalidad establece la relación necesaria de la conciencia con la denominada «autoconciencia»; pues en realidad no puede darse conciencia, o reversión sobre sí mismo, sino de un *ἑαυτοῦ* de un yo personal, y este yo personal no puede realizarse sino en la conciencia de sí mismo, o sea, en la «autoconciencia».

La distinción entre la presencia de las cosas naturales y el *anima* cons-

1. Los orígenes históricos vienen desde la creación del hombre. Cuando Adán, según el Génesis, conoce sus deberes de esposo, de padre, de creatura de Dios, tiene conciencia de los mismos.

2. Sro. THOM., *De verit.*, q. 17, a. 1; *Sum. Theol.*, I, q. 79, a. 13.

ciente, procede de Platón a través de la conciencia socrática de sí mismo. Cuando en el *Carmide* define la sabiduría como un «saber del saber», evoca el carácter reflejo de la ciencia consciente, que ya se insinuaba en la sentencia socrática γνῶθι σεαυτόν. En el *Filebo* sostiene que la misma sensibilidad está condicionada por cierta inteligencia; y la sensibilidad si fuese tal absolutamente, no sería sensibilidad, como la de una ostra <sup>3</sup>.

Y el *Teeto* (que entre otras cuestiones, expone también el problema de la relación entre la conciencia y lo inconsciente <sup>4</sup>), piensa que «de por sí, mediante sí misma, el alma indaga en todas las cosas lo que es común» <sup>5</sup>. Lo que es «común» no se siente, sino se piensa, es decir, el principio de la conciencia no se halla en el plano de la sensibilidad, sino en una actividad más profunda.

En Aristóteles, que acentúa más el problema de la relación de la conciencia con la sensibilidad, la conciencia es un «sentido común», así llamado en cuanto permite percibir la unidad de los «sensibles comunes». Las diversas sensaciones han de ser recogidas a la vez, con el fin de que se pueda constatar su unión, y también su diversidad, porque «es imposible discernir cosas separadas con cosas separadas».

El sensorio común permite «sentir que vemos y que oímos» <sup>6</sup>. Si no se quiere caer en un proceso al infinito de un sentido que percibe al otro, debe admitirse un sentido primero que se percibe a sí, y aquí viene claramente a cuento el carácter reflejo de la conciencia.

En la *Eneada* I desarrolla Plotino toda una teoría y fenomenología de la conciencia, en sustancia platónica, pero con asimilación de elementos aristotélicos y místico-orientales.

En su opinión parece que la conciencia oscurece los actos que ella hace conscientes, los cuales, de por sí solos, tienen más pureza, más fuerza, más vida <sup>7</sup>. La necesidad de un acto anterior a la impresión, y que haga posible percibir la impresión misma, lleva a Plotino a inferir la posibilidad de una «vida» de tal acto, independientemente de su propio aplicarse a objetos sensibles <sup>8</sup>.

Esto de llamar «vida» a la presencia del alma a sí misma es propio de los modos de hablar orientales. También entra en el lenguaje de San Agustín, que usa de esta forma de expresión con frecuencia para designar la certeza con que la conciencia garantiza a sí misma su propia existencia. Ejemplo de ello en el célebre pasaje del *De Trinitate* (X, 10, 14): *Utrum*

3. *Filebo* 21 C.

4. *Teet.* 197 B-C.

5. *Teet.* 185 D-E.

6. *De an.* 3, 2, 425 b 12.

7. *Enn.* 1, 4, 10.

8. *Enn.* 1, 4, 11.

*aeris sit vis vivendi, an ignis, dubitaverunt homines: vivere se tamen et meminisse, et intelligere et velle et cogitare et scire et iudicare, quis dubitet? quandoquidem etiam si dubitat, vivit». Y en los Soliloquios (2, 1, 1) hace la aguda observación: Moveri te scis? Nescio. Cogitare te scis? Scio.*

Tal función de la conciencia, de garantizarse a sí misma, asumiría siglos después una importancia filosófico-especulativa, que apenas podía sospechar Agustín. Pero el Cristianismo, que orienta toda la vida humana, el pensar y el obrar, a su fin ultratemporal, había hecho entretanto de actualidad el análisis de la conciencia en consideración a otra función propia de la conciencia misma, la del *testimonio* interior del bien y del mal. Desde ahora el interés psicológico y metafísico por la conciencia no se pudo separar del que tiene la conciencia moral. Aún en Santo Tomás el análisis de la conciencia en el ámbito de las «potencias intelectuales» se encamina sobre todo a sentar los principios de una teoría de la conciencia moral <sup>9</sup>. Y anteriormente dijimos que para el Aquinatense la conciencia es un acto, no un hábito, como la ciencia; y es cierto que tenemos conciencia de un acto, en cuanto conocemos, advertimos que aquel acto está cumplido, o no cumplido. Y ésta es condición, naturalmente, para pasar a la cuestión de la imputabilidad moral.

Quién dará el máximo valor especulativo de principio metafísico al motivo agustiniano de la *inspectio*, será, como se sabe, Descartes; pues desde él la conciencia resulta un punto de partida del filosofar <sup>10</sup>.

La Fenomenología por su parte trató de utilizar la conciencia para fines distintos de los filósofos. Husserl, su fundador, echa mano del carácter fundamental, subrayado en la «conciencia» de Franz Brentano, es decir, de la «intencionalidad». Pero para liberarlo del «Psicologismo» que todavía respiraba, la Fenomenología de Husserl considera la conciencia, no como hecho psicológico, sino se interesa por el puro contenido objetivo que ella es capaz de revelar.

La Filosofía puede obtener ventajas del estudio de la conciencia, con tal que no deje de referirla a su principio personal y trascendente. No puede reducirse el pensamiento a la conciencia, y la conciencia a un hecho; no es ésta efecto natural de la sensibilidad, sino que es aquéllo en que solamente puede revelarse la sensibilidad; y no debe olvidarse que está condicionada a su vez, por así decirlo, por el principio del pensamiento. Así entendido el estudio de la conciencia, abre el camino a una filosofía trascendente, orientada, no ya a anular la autonomía del objeto o de lo pensado respecto a la conciencia, sino a fundamentarla en su principio.

9. *Sum. Theol.*, I<sup>a</sup>, q. 79, a. 13.

10. Cf. *Principia* I.

### *La conciencia moral.*

En lenguaje existencialístico, la conciencia moral es la presencia en el sujeto de los valores éticos objetivos. Esta presencia hace posible la elección moral. Una condición primaria de la conciencia moral es la autonomía de los valores éticos. Y los otros dos caracteres de la misma son trascendentalidad y existencialidad, equivaliendo esta última a singularidad y finitud.

Una exteriorización, acaso la más antigua y expresa de la conciencia moral, en el pensamiento occidental puede ser el daimon socrático. En la Apología (31 D) Sócrates hace referencia a una voz interna, que siempre le prohíbe cumplir lo que no debe hacer. Pero hay que decir que el pensamiento griego no elabora una verdadera y auténtica doctrina de la conciencia moral, en cuanto que ignora la libertad de la acción moral. Si desde Sócrates la filosofía griega no admite el intelectualismo, resulta que para ella el hacer tiene su ley en el conocer y la moralidad es ciencia. Según el *Hippias Minor* platónico, es imposible una acción mala voluntaria. Peca sólo el ignorante.

En recta doctrina la conciencia moral implica la psicológica, pero añade una relación con la regla de las acciones humanas. Es una zona más especial y menos extensa que la psicológica. Como elementos intelectuales implica dos conocimientos: el de la voluntad superior manifestada, ley, y el de las acciones personales en su relación con esta voluntad. Asimismo contiene elementos afectivos, pues la conciencia moral no sólo es función intelectual y de pura luz, sino también fuerza y acción, intervención del corazón y de la voluntad. Es lo de Santo Tomás, *instigare, remordere, reprehendere* (*Sum. Theol.*, I, q. 79, a. 13). Hay, pues, una conciencia antecedente, cuando el juicio práctico o moral se refiere a un acto que se va a realizar; y una conciencia consecuente, cuando se refiere a un acto ya realizado. Cuando la conciencia constata los actos puestos y su acuerdo o desacuerdo con la ley moral, provoca en el alma, alegría o tristeza, satisfacción del bien cumplido o remordimiento <sup>11</sup>.

---

11. Para algunas de estas ideas y teorías filosóficas, cf. la *Enciclopedia filosófica*, Istituto per collaborazione culturale, Venezia-Roma 1967. s. v., *coscienza*. Y para lo que se refiere a la «Conciencia moral», nos ha servido el art. *Conscience*, de A. COLLET, en el *Dictionnaire de Théologie Catholique*, III, 1.<sup>a</sup>. Paris 1938.

## I I

*Valores históricos de «conscientia».*A) *Autores precristianos.*

Desde que los filósofos griegos dieron carácter gnoseológico a su especulación, orientándola a la introspección, van expresándose los diversos sentidos de la conciencia psicológica, y aún de la moral. La *συνείδησις conscientia*, preocupa a los pensadores griegos.

Como «conciencia moral» la encontramos en

HERACLITO, *Sto.* 37, edic. H. Diels, p. 54, 8 *συνείδησις ἀμαρτόντος ἀνθρώπου*,  
THUCID. 8: *μυαίνειν τῆν ἑαυτου συνείδησιν*.

MENAND., *Monost.* 597 *ἅπασιν ἡμῖν ἡ συνείδησις θεός*.

Como «conocimiento reflejo» del propio obrar, quizá con sentido moral:

DEMOCR., *Fragm.* 297 *συνείδησις τῆς κακοπραγμοσύνης*.

CHRYSIPP., en *Diog. L.* 7, 85 *τῆν ταύτης συνείδησιν*.

Y STOB., *Flor.* 3, 24 (I 601 ss. H.) trae expresiones de Bias y Periandro sobre *ὁρθῆ ὁ ἀγαθῆ συνείδησις*.

Tras estos precedentes griegos, que a no dudarlo dejan su huella en la mentalidad, en la literatura y en la lengua latina, entramos en el estudio del concepto-término latino *conscientia*.

Históricamente *con-scientia* es calco formado por Cicerón sobre el griego *συν-είδησις*. Teórica y morfológicamente es el abstracto femenino del participio *con-sciens*, que supone un verbo *con-scio*, y tiene un doble *con-scius*, como sus paralelos *in-scientia* < *in-sciens*, *in-scio*, *in-scius*; *ne-scientia* < *ne-sciens*, *ne-scio*, *ne-scius*; *prae-scientia* < *prae-sciens*, *prae-scio*, *prae-scius*.

En Gramática normativa y especulativa la composición y derivación de estos grupos es ortodoxa, pero en la aplicación histórica no se han desarrollado paralelamente, ni se han usado con la misma frecuencia. *Con-sciens* no llega a independizarse adjetivamente, sino su doble *con-scius* (*συν-είδως*) que aparece en uso desde Plauto (*Aul.* 38; *Cistel.* 589) y desde Terencio (*Heaut.* 121); en cambio el simple *sciens* es preferido a su doble *scius*, que se ve ya en Pacuvio (*Rib. sc.* 315-16).

Los abstractos *con-scientia* y *in-scientia* entran en uso desde los discursos de Cicerón, lo mismo que *in-scius*. No así *ne-scientia* que aparece solamente desde San Agustín y Claudio Mamerto (*An.* 1, 11), en tanto que *ne-scius* se constata desde Plauto; *prae-scientia* desde TERT. *Marc.* 2, 5, 3 y 4; aunque *prae-scius* lo usen ya los poetas (VIRG. *En.* 6, 66; OV. *Fast.* 1, 538; TAC. *Ann.* 11, 29).

Es digno de observarse por otra parte que la base verbativa de la morfología de *con-scientia*, que es *con-scio*, no tiene uso hasta HORACIO (*Ep.* 1, 1, 61) y después en GELL. (17, 2), formado sobre el griego *συνοιδα*.

Como ya se ha dicho, la forma concreta *consci* se constata en la Literatura latina desde Plauto, pero casi siempre presenta un valor puramente intelectual de «mero conocimiento» de un hecho, o de «participación de un conocimiento común» con la idea de «complicidad».

Del primer sentido de estos dos apuntados o próximos a él, tenemos:

PLAUT., *Aul.* 38 *Anum foras extrudit, ne sit conscia.*

PLAUT., *Cist.* 389 *Fac me consciam / Quid nunc vis facere me?*

TER., *Heaut.* 121 *Ubi comperi ex iis, qui ei fuere consci.*

Con valor de «cómplices», en el que entra una «intencionalidad» participada en el conocimiento común, encontramos:

TER., *Phor.* 156 *Rogitas? qui tam audacis facinoris mihi consius sis?*

Más neto es el sentido de «complicidad» en el *consci* de los casos siguientes de Cicerón y de los historiadores, precisado por el contexto, que no deja lugar a duda:

CIC., *Clu.* 22, 60 *patronum, quia conscius, condemnassent.*

CIC., *Coel.* 23, 57 *quo adiutore usus est, quo socio, quo conscio.*

SALL., *Cat.* 25, 4 (*Sempronia*) *caedis conscia fuerat.*

SALL., *Cat.* 37, 1 *Neque solum illis aliena mens erat qui consci coniuurationis fuerant.*

TAC., *H.* 1, 13, 6 *ut apud conscium libidinum deposuerat.*

TAC., *H.* 1, 39, 3 *seu conscium Othonis credebat.*

SUET., *Cal.* 58 *Summota per conscios centuriones turba* («apartada la turba por los centuriones adheridos al complot»).

SUET., *Ner.* 43 *hos ut conscios popularium suorum atque fautores, «cómplices y fautores».*

El segundo carácter de la conciencia psicológica, la reflexionalidad, se presenta con *consci* en casos como los siguientes, recalcada por los pronombres reflexivos:

PLAUT., *Most.* 544 *nihil est miserius quam animus hominis conscius.*

TER., *Ad.* 348 *conscia mihi sum a me culpam esse hanc procul.*

SALL., *Iug.* 40, 2 *Huic rogationi partim consci sibi* («convencidos»).

SENEC., *Ir.* 1, 20 *veternosi et infelicis animi imbecillitatis sibi conscia, «convencida de su propia debilidad».*

SENEC., *Ir.* 3, 8 *si consci nobis iracundiae sumus.*

APUL., *Met.* 1, 19, 12 *et quasi consci mihi caedis humanae relicta patria.*

*Conciencia espontánea o conocimiento de lo externo.*

En muchos casos no se encuentran integrando la *conscientia* latina prescristiana desde que podemos distinguir sus usos, los dos elementos de la conciencia psicológica ya señalados, la intencionalidad y la reflexionalidad.

Un valor primario y simple en su semántica resulta de la yuxtaposición de los dos componentes morfológicos que la forman: y en este plano semántico *con-scientia* es la *scientia* respecto a algo externo, que poseen muchos. Este valor, a tenor del contexto, varía en las particularidades de «conocimiento exacto», «confidencia», «complicidad». Aquí no entra en el concepto *conscientia* más que la «intencionalidad» filosófica, que ya hemos considerado anteriormente; no es la *conscientia* psicológica, porque no aparece aún la reflexionalidad, que la constituye en tal.

Dentro del sentido primario «conocimiento o información general» hallamos el pasaje de Cíc., *Fin.* 2, 9, 38 *ut hominum conscientia remota nihil tam turpe sit, quod voluptatis causa non videatur esse factururus*. Aquí *conscientia hominum* puede interpretarse muy bien como «respeto humano», en cuanto da a entender Cicerón, que, si no fuera por temor a que lo sepan los demás, sería capaz el filósofo (de que trata) de lo más vergonzoso.

Como «simple conocimiento» de testigo se interpreta en los siguientes lugares de dos historiadores:

Liv., 2, 54, 7 *sed in privato seductaque a plurium conscientia habuere* («en privado y sin testigos»).

Liv., 3, 2, 11 *quod et Romanus ira odioque pugnabat et Aequos conscientia contracti culpa periculi*.

TAC., *Ann.* 2, 22 *de se nihil addidit, metu invidiae an ratus conscientiam facti satis esse*, «...o pensando que era suficiente ser testigo».

La antítesis recalcada matiza en este pasaje de SENECA, *ep.* fr. 14 el sentido de ambos términos: *Quid tibi prodest non habere conscium habenti conscientiam?*

Se insinúa el particularismo de «confidencia» en TAC., *Ann.* 6, 21 *quoties super tali negotio consultaret, edita domus parte ac liberti unius conscientia utebatur* («información confidencial de un solo liberto»).

TAC., *Ann.* 13, 12 *stimul adsumptis in conscientiam. M. Othone et Claudio Senecione*, «haciendo a la vez confidentes a...».

Más frecuente es en los textos clásicos y postclásicos imperiales para *conscientia* el sentido de «complicidad, conjura», que se conceptúa como la «participación de un conocimiento común, intencionadamente dirigido a un fin previamente propuesto».

A ella se refiere CICERÓN en *Verr.* 5, 71, 183 *sed etiam illos ad quos conscientiae contagio pertinebit*.



La sospecha de complicidad se expresa en Cic., *Cael.* 10, 23 *id hic per-timescat qui non modo a facti, verum etiam a conscientiae suspicione afuit?*

Y el concepto destaca recalcado por el plural poético y enfático en uno, y por los epítetos regentes en el otro de los siguientes:

Cic., *Clu.* 20, 55 *an etiam consilii aconscientiasque eiusmodi facinorum supplicio dignas iudicarent*; Cic., *Cat.* 3, 5, 10 *recitatis litteris debilitatus atque abiectus conscientia repente conticuit*, «...y abatido por sentirse cómplice».

Pero llega su significado a la «conspiración» en: Cic., *Cat.* 2, 6, 13 *Cum ille homo audacissimus conscientia convictus primo reticuisset, patefeci cetera*, «convicto de conspiración...»; Cic., *Verr.* 3, 177 *testes obligentur... communi inter se conscientia*.

En el historiador Tácito aparece frecuentemente la «complicidad» de *conscientia* implicada con el concepto de «culpabilidad y remordimiento»: Tac., *H.* 1, 25 *in conscientiam facinoris pauci adsciti*. Aquí y en los tres siguientes es meramente la participación o complicidad en el hecho.

Tac., *H.* 1, 28 *praebuit plerisque suspicionem conscientiae*, «...sospecha de complicidad».

Tac., *Ann.* 2, 40 *atque hortatur, simulata conscientia adeant*, «simulando tener complicidad con él».

Tac., *Ann.* 2, 77 *est tibi Augustae conscientia noxae, est Caesaris favor, sed in occulto*, «tiene a tu favor la complicidad y la protección del César, aunque en secreto».

En los cuatro que siguen, se entrecruzan en *conscientia* el sentimiento de culpabilidad y complicidad: Tac., *Ann.* 6, 4 *metum prorsus et noxae conscientiam pro foedere haberi*.

Tac., *Ann.* 12, 67 *provisam iam sibi Xenophontis medici conscientiam adhibet*, «se sirve de la complicidad ya prevista de su médico...».

Tac., *Ann.* 15, 51 *primores... conscientia inligare*.

Suet., *Cal.* 56 *non sine conscientia potentissimorum libertorum praefectorumque praetori*.

Al Derecho pasa igualmente este concepto de *conscientia*, extendido sobre todo entre los historiadores: Ulp., *Dig.* 48, 5, 29 *Quicumque ob conscientiam stupri accepti aliquid*.

Y APULEYO lo aplica a la complicidad de la luz en *Met.* 10, 22 *vitata lucis (lucius F) conscientia facessit mulier* (cf. TERTUL., *Nat.* 1, 16).

La comunicación de ideales («complicidad social») se advierte en Sulp. Sev., *Chron.* 2, 42, 5 *intra conscientiam communionis receptus est*.

Por «conjura o participación en un plan previsto» puede interpretarse fielmente en Tac., *Ann.* 4, 3 *sumitur in conscientiam Eudemus, amicus ac medicus Liviae*.

TAC., H. 1, 42 *quod seu finxit formidine seu conscientiam coniurationis confessus est.*

CAPITOL., *Pertin.* 19 *Tum Pertinax interficiendi Commodi conscientiam delatam sibi ab aliis non fugit*, «la conjura para matar a Comodo».

### *Conciencia psicológica.*

*Conscientia* = «conocimiento reflejo».

La verdadera «conciencia psicológica» se da cuando a la «intencionalidad» ya dicha, se junta la «reflexionalidad», es decir, la «apercepción» por la cual el hombre se conoce a sí mismo en una mirada interior. Mi espíritu actúa, percibe objetos, razona sobre sus ideas, y también sabe que actúa, que percibe, que razona; entonces «tiene conciencia» de sus operaciones. Asimismo mi voluntad vacila, se decide, ordena, y mi espíritu o mente sigue las fases por las que pasa mi querer; entonces tiene conciencia de tales operaciones volitivas. Recibo un golpe, que hiere mis carnes, irrita mis nervios; una fuerte sensación me hace sentir un vivo dolor, y tengo conciencia del golpe y del dolor. Esto es la «conciencia psicológica». Por ella se conoce el hombre interiormente, pero incompletamente. Queda fuera de su «apercepción» una zona, que es «el inconsciente».

La conciencia psicológica tiene por ende sus fronteras, según el postulado de Santo Tomás <sup>12</sup>: *Unumquodque cognoscibile est secundum quod est in actu et non secundum quod est in potentia*. De aquí se sigue que pertenece al dominio del inconsciente todo lo que no es acto u operación; con esto se precisa el campo del inconsciente moral y de la irresponsabilidad. Y, si sólo se manifiestan los actos, éstos no manifiestan a la conciencia más que ellos mismos.

Ni todos los actos caen bajo la conciencia: no caen los de la vida vegetativa, sino solamente los de la sensitiva e intelectual.

La *conscientia* latina en los múltiples y variados casos que estudiamos a continuación, expresa los estados de ánimo debidos a convicciones o persuasiones del entendimiento, a adhesiones de la voluntad, a sentimientos derivados de juicios previos, percibidos por su propio espíritu. La conciencia psicológica empero siempre es noética; repugna intrínsecamente una «conciencia anoética»; de ahí las perífrasis latinas *conscientia animi*, *conscientia mentis*.

A «convicción» de la mente, fenómeno puramente de la reflexión intelectual, apunta netamente en

CIC., *Att.* 10, 4, 5 *Praeclare igitur conscientia sustentor, cum cogito, me*

12. *Sum. Theol.*, I<sup>a</sup>, q. 87, a. 1.

*de re publica aut meruisse optime*, «me siento confortado por mi firme convicción...»; Cic., *Brut.* 71, 250 *consoletur se quum conscientia optimae mentis*, «por la recta convicción de juicio»; Cic., *Fin.* 2, 22, 71 *nostram stabilem conscientiam contemnamus, aliorum errantem opinionem aucupemur*, «que deseche mi firme convicción». Nótese la comparación contrapuesta de la *propia* con la *opinión ajena*.

En perifrasis con *animi* (= *mentis*), que alude a la convicción de la mente, tenemos *conscientia* en CAES., *B. C.* 3, 60, 2 *tum etiam ex domestico iudicio atque animi conscientia intellegebant*.

AUCT., *B. Afr.* 31, 5 *quibus rebus numquam tanta suppeteret ex ipsorum inertia conscientiaque animi victoriae fiducia*.

PHAEDR. 3, prol. 47 *suspitione si quis errabit sua / et rapiet ad se... stulte nudabit animi conscientiam*, «pondrá al descubierto sus intenciones íntimas (reflejas)».

PHAED. 2, epil. 11 *si livor obtreclare curam voluerit / Non tamen eripiet laudis conscientiam*, «la convicción de mi mérito».

En los historiadores Livio y Tácito encontramos igualmente el uso de *conscientia* como «convicción»: Liv., 3, 60, 6 *Ubi illi, conscientia quid abesset virium*; Id., 10, 18, 10 *Appium ex conscientia sua credo animum habuisse*; 29, 33, 9 *Ibi cum conscientia egregia saepe repetiti regni paterni*; 8, 4, 10 *Unde haec illis tanta modestia nisi a conscientia virium et nostrarum et suarum?*

TAC., *H.* 1, 27 *alii (adgregantur) conscientia, plerique miraculo*; Id., *Agr.* 39, 1 *Inerat conscientia derisui fuisse nuper falsum a Germanis triumphum*.

En otros casos, como se ha indicado de una manera general, los sentidos de «convicción» puramente intelectual no son netos, y fácilmente se mezclan en ellos sentimientos, intervención de la voluntad o apreciación de la rectitud del hecho:

En SALL., *Cat.* 35, 2 se entrevé una convicción-remordimiento, insinuado por el *de culpa*: *Satisfactionem ex nulla conscientia de culpa proponere decrevi*.

Y en SALL., *ep. Caes.* 12, 3 hay una «convicción-responsabilidad», *suus quoique animus ex conscientia spem praebet*.

En los dos casos que alegamos ahora de Séneca van juntas la «convicción y la rectitud»: *vit. b.* 20, 4 *Nihil opinionis causa, omnia conscientiae faciam*, «nada haré por lo que piensen los demás, sino por la convicción de mi deber»; *Ir.* 3, 41, *conscientiae satis fiat, nil in famam laboremus*, «tengamos la satisfacción de nuestra rectitud, sin buscar en nada la fama».

### *Conciencia moral*

La *consciencia* adopta con frecuencia en los autores precristianos un claro sentido de «conciencia o rectitud moral», que, como se ha expuesto, es una función más compleja que la psicológica, la cual, a su vez, es elemento integrante de aquélla. En el tejido de actos que intervienen, inseparables en la percepción refleja, resalta unas veces el criterio o juicio recto, otras la adhesión de la voluntad, a veces imprecisos buenos sentimientos que se originan de los precedentes. Pero en los casos que registramos siempre está presidiendo el juicio comparativo aceptado, con la regla de los actos humanos, que testimonia, obliga, acusa o reprende el ajuste o desajuste con ella<sup>13</sup>. Cicerón la llamó (*Clu.* 159) «la norma recibida de los dioses para vivir rectamente»: *conscientiam mentis suae, quam ab dis immortalibus accepimus, quae a nobis divelli non potest: quae si optimorum consiliorum... testis... nobis erit... summa cum honestate vivemus* (cf. etiam *Cic., Mil.* 61). Y San Agustín (*in ps.* 45, 3) le llama «la intimidad sana» *sanumque sit intus hominis quod conscientia vocatur*.

*Conciencia*, «rectitud moral en los criterios».

A la rectitud moral en los criterios o juicios se refieren Cicerón y Séneca en estos casos: *Cic., Att.* 13, 20, 4 *in omni vita sua quemque a recta conscientia traversum unguem non oportet discedere*, «viden quam φιλοσόφως». *FIN.* 2, 17, 54 *sed primum qui animi conscientiam non curet*, «que no se preocupe de un criterio recto».

*SENEC., Tr. an.* 7, 1 *pectora in quae tuto secretum omne descendat, quorum conscientiam minus quam tuam timeas*, «cuyo juicio recto puedas temer menos que el tuyo».

El juicio recto según la norma moral universal es función de todos los hombres: *JUST.* 31, 4 *purgare publicam conscientiam*.

*TAC., Agr.* 2, 2 *et conscientiam generis humani aboleri arbitrabantur*, «el juicio condenatorio de la humanidad».

*PLIN., Ep.* 10, 12 (7) *quae bonam conscientiam civium tuorum ad usum indulgentiae tuae provocat et attollit*, «el juicio y buenos sentimientos de tus ciudadanos».

*Conscientia*, «testimonio de conciencia» (tranquila y buena conciencia).

Otras veces entienden estos autores por *conscientia* «el testimonio de la conciencia», que por los epítetos que le aplican (*bona, optima*) y por el

---

<sup>13</sup> *Dicitur enim conscientia testificari, ligari vel instigare, vel etiam accusare, vel etiam remordere sive reprehendere* (*Sum. Theol.* I<sup>a</sup>, q. 79, a. 13).

contexto se concreta en la «tranquilidad» de la misma: Cic., *Phil.* 2, 114 *in ipsa conscientia pulcherrimi facti fructus erat* (cf. *Phil.* 1, 9); Id., *Senect.* 3, 9 *quia conscientiae bene actae vitae*.

CELS. en QUINT. 2, 15, 32 *non enim bona conscientia, sed victoria litigantis est praemium*, «la recompensa del pleiteante no es la buena conciencia, sino la victoria».

SENEC., *Trac. an.*, 3, 4 *quid deorum intellectus quam gratuitum bonum sit bona conscientia?*

En los dos siguientes pasajes de SENECA es evidente el «testimonio de la conciencia» por la contraposición a *testem* en uno y expresamente en el otro: *Ir.* 1, 14 *nemo, inquam, inuenietur qui si possit absolvere... respiciens testem non conscientiam*; *Vit. b.* 19, 1 *ille interim beatus ac plenus bona conscientia reddidit sibi testimonium*.

En TACITO, moralizador y sentencioso, no falta «la recompensa de la buena conciencia»: *Agr.* 1, 2 *ita celeberrimus quisque... sine gratia aut ambitione bonae tantum conscientiae pretio ducebatur*.

Y en QUINT. 9, 2, 93 *et non intelligere interim bonae conscientiae est*, «y no entender (los rasgos de malignidad) es propio de una conciencia pura»; 6, 133 *et deorum etiam invocatio velut ex bona conscientia profecta videri solet*; 5, 11, 41 *conscientia mille testes*.

*conscientia*, «obligación, responsabilidad».

El concepto de «obligación» trae necesariamente el de «responsabilidad», con el que liga la conciencia moral para los actos futuros. Uno y otro van conexos en los textos que siguen:

Cicerón y Tácito hablan del peso de la responsabilidad: Cic., *Nat. D.* 3, 35, 85 *grave ipsius conscientiae pondus esset*.

TAC., *Ann.* 6, 26 *fateri postremo grave conscientiae, grave famae suae*.

La responsabilidad y lealtad al deber se aprecian en Cicerón y Séneca: Cic., *Fam.* 3, 7 *fretus conscientia officii mei*; Id., *Rosc. Com.* 16, 46 *Quis enim deprecatione deorum, non conscientiae fide commovetur?*

SENEC., *ep.* 117 *In quibus (quaestiunculis) ego nec consentire salva conscientia possum*, «salvo mi deber, mi responsabilidad».

*conscientia*, «acusación-culpabilidad, remordimiento».

Cuando las acciones propias no se ajustan a la norma moral, según el juicio recto de la conciencia, ésta acusa, remuerde o reprende los actos pasados.

Para dar este sentido a *conscientia*, generalmente los autores lo deter-

minan por un complemento en genitivo subjetivo, que es la causa de la culpabilidad o remordimiento.

Así se observa en estos tres pasajes de CICERON: *Pis.* 17, 39 *utrum tu conscientia oppressus scelerum tuorum*; *Clu.* 13, 38 *nullo indice, recentis malefici conscientia perterritus*, «sin ningún acusador, aterrizado por el remordimiento de su reciente mala acción»; *Par.* 2, 2, 18 *Te conscientiae stimulant maleficiorum tuorum*, «te agujan los remordimientos de tus malas acciones» (en plural enfático). ...

CICERON, si no en genitivo, construye y acompaña *conscientia* con otros coordinativos o complementos que fijan a ésta en el sentido dicho: *Rosc. Am.* 24, 67 *suum quemque scelus agitat amentiaque adificit, suae malae cogitationes conscientiaeque animi terrent*, «los remordimientos de sus culpas» (en plural poético y enfático); *Fin.* 2, 16, 35 *animi conscientia improbos excruciani*.

SALL., *Cat.* 5, 7 *Agitabatur magis magisque in dies animus ferox inopia rei familiaris et conscientia scelerum*; *Or. Phil.* 7 *scelerum conscientia exagitati*; *Iug.* 62, 8 *rursus coepit flectere animum suum et ex mala conscientia digna timere*.

LIV. 28, 19, 1 *ita quasdam civitates propter conscientiam culpae metu magis quam fide quietas esse apparebat*; 31, 31, 14 *Plures sibimet ipsi, conscientia scelerum, mortem consciverunt quam a nobis supplicio affecti sunt*.

VELL. 2, 91 *cum esset omni flagitiorum scelerumque conscientia mersus*, «agobiado por el remordimiento de toda maldad y crimen».

SENEC., *Ep.* 97 *conscientia flagellantur facinora mala*.

TAC., *Agr.* 16, 2 *tenentibus arma plerisque, quos conscientia defectionis et proprius ex legato timor agitabat*, «a los que la culpabilidad (o remordimiento) de su defección»; *Id.*, *H.* 4, 41 *quis (=quibus) flagitii conscientia inerat*.

No siempre lleva determinantes *conscientia*, y hay que acudir al pensamiento contextual para apreciar su matiz especial, sobre todo en los historiadores de estilo tan conciso y abreviante como Salustio y Tácito:

HEREN. 2, 5, 8 *quae signa conscientiae sint*.

HIRT., *B. G.* 8, 38 *quod praecipue eos propter conscientiam facti timere animadvertibat*, «por el remordimiento...».

SALL., *Cat.* 15, 4 *ita conscientia, mentem excitam vastabat*, «el remordimiento destrozaba su espíritu exaltado»; *Id.*, *Iug.* 32, 5 *Ad Iugurtham proficiscitur eique timido et ex conscientia diffidenti rebus suis persuadet*, «y que desconfiaba por su culpabilidad».

QUINT. 5, 13, 46 *et ad fatendum conscientia esse impulsus* (cf. 12, 1, 3), Bien claro es aquí el valor de «remordimiento».

TAC., *H.* 1, 5 *manebat plerisque militum conscientia*; *Ann.* 1, 39, 1 *pavidos*

*et conscientia vaecordes intrat metus*, «cunde el miedo por los asustados y trastornados por el remordimiento de su culpa»; *Ann.* 1, 57, 1 *sed iuvenis conscientia cunctabatur*; *Ann.* 13, 21 *ideo aut mihi infamia parricidii aut Caesari conscientia subeunda est*, «ni al César le ha de tocar culpa».

### B) *La conscientia y su concepto en el Antiguo Testamento.*

Es digno de atención que el Antiguo Testamento biblico no trae el término latino *conscientia* más que cinco veces, una en el Génesis, una en los Proverbios, una en el Eclesiastés, una en la Sabiduría y una en el Eclesiástico: la primera con sentido de simple conocimiento externo, la del Eclesiastés se refiere a la conciencia psicológica, y las demás con sentido ético de «conciencia moral». Pero solamente en el pasaje de la Sabiduría aparece el término griego *συνείδησις* en los Setenta, siendo en los demás el vocablo latino una ampliación epexegetica de las versiones latinas, sobre todo de la Vulgata, a pesar de que el término griego citado, ya estaba en uso con valor cognoscitivo y de «conciencia psicológica» en la época de la versión alejandrina y anteriormente.

Examinemos cada uno de los cinco pasajes:

*Gen.* 43, 22 (*Vulg.*) *non est in nostra conscientia quis posuerit eam in marsupiiis nostris* («no sabemos quién pudo dejarla en nuestras bolsas»). *La Vet.* no trae la palabra; un texto africano y otro hispano tardío dan *nescimus*, como los LXX *οὐκ οἴδαμεν*.

*Prov.* 12, 18 *Est qui promittit, et quasi gladio pungitur conscientiae; lingua autem sapientium sanitas est*, («hay quien promete, y después se ve agujado por el aguijón de su conciencia...»). No hay *Vet.* distinta; los LXX no traen *conscientia*, sino se contentan solamente con *μαχαίρα* (=gladio).

*Eccle.* 7, 23 *Scit enim conscientia tua quia et tu crebro maledixit aliis* («pues tú estás bien convencido de que también hablaste con frecuencia mal de otros»); *Vet.*, *etenim frequenter scit cor tuum quia...*; los LXX no traen la frase.

*Sap.* 17, 10 *cum sit enim timida nequitia, dat testimonium condemnationis: semper enim praesumit saeva perturbata conscientia*. («Porque es medrosa la maldad, da testimonio de su condenación; pues una conciencia culpable se imagina cosas perniciosas»); *La Vet.* trae lo mismo; los LXX *συνεχομένη συνείδησει*.

*Eccle.* 13, 30 *Bona est substantia, cui non est peccatum in conscientia; et nequissima paupertas in ore impii*. («Buena es la riqueza para el que su conciencia no le acusa de pecado...»); *La Vet.* lo mismo; los LXX no traen la frase.

C) *Conscientia en el N. T. y en el Cristianismo.*

En los pasajes neotestamentarios y los textos primitivos del latín cristiano se recogen los valores y sentidos anteriores del vocablo, pero se hace más vivo el problema de la conciencia moral. La intuición del pensamiento cristiano sobre la originalidad e independencia del querer permite atribuir a la moralidad autonomía y propiedad frente al saber. La teología cristiana armoniza el cognoscitivismo clásico con el voluntarismo evangélico. La conciencia moral es en Santo Tomás el acto por el que se aplica la ley universal al obrar concreto: *...conscientia vero nominat applicationem quandam legis naturalis ad aliquod faciendum per modum conclusionis cuiusdam*<sup>14</sup>. De ese modo la conciencia moral llena una función mediadora y concretizante, según otro pasaje del *De veritate*<sup>15</sup>: *conscientiae dictamen nihil est aliud quam perventio praecepti divini ad eum qui conscientiam habet.*

Tocamos la zona del «inconsciente», al hablar de las fronteras de la conciencia psicológica, quedando dentro de aquél todo lo que no es acto u operación. De esta ley se deriva una consecuencia grave para la conciencia moral: lo «sobrenatural» por ser un ente y no un acto, entra en el dominio del «inconsciente»; y en este sentido ha de entenderse lo del *Eccle. 9, 1 nescit homo utrum amore an odio dignus sit.*

Propiedades específicas de la conciencia moral, que conviene tener presentes al constatarla en los textos, son: ésta examina directamente las intenciones, es decir, la voluntad.

La conciencia psicológica constata la existencia de los hechos actuales personales e internos, mientras la conciencia moral establece también su bondad.

La conciencia moral supone conocimiento del bien, percepción del fin, de su obligación, de los medios necesarios y oportunos que lo realizan. Conoce la Voluntad superior manifestada, la ley, y las acciones personales en relación con esta Voluntad.

*En el Nuevo Testamento.*

De los 27 pasajes que traen *conscientia* / *συνείδησις*, 22 pertenecen a las epístolas paulinas. En los Evangelios no se da ningún caso; sin duda influye en ello su carácter esencialmente histórico, aunque en los *Act. Apost.* se registran dos lugares. Todos se refieren a la conciencia moral en sus varios elementos o funciones, que siempre no es fácil discernir por ser

14. ST. THOM., In II Sent., d. 24, q. 2. a. 3.

15. ID., *id.*, q. 17, a. 4.



a veces actos que se superponen o se suceden sin interrupción. Observémoslo en el análisis de cada texto, en los que, de no advertirlo, son idénticos los de la versión *Vetus*.

*Conscientia*, «reflexión y juicio recto».

San Pablo manifiesta la verdad, predicando la palabra de Dios sin adularla con esoterismos y astucias; y apoyado en el temor de Dios, trata de persuadir a los hombres, a la vista y a la luz de Dios, remitiéndose al juicio recto y reflexión de los hombres:

*2 Cor. 4, 2 sed abdicamus occulta dedecoris, non ambulantes in astutia, neque adulterantes verbum Dei, sed in manifestatione veritatis commendantes nosmetipsos ad omnem conscientiam hominum coram Deo.*

*2 Cor. 5, 11 Scientes ergo timorem Domini hominibus suademus, Deo autem manifesti sumus. Spero autem et in conscientiis vestris manifestos nos esse.*

En el cap. 8 de la *I ad Cor.*, juega el autor con los términos *scientia* / γνώσις y *conscientia* / συνηθεία, συνείδησις, que deben interpretarse respectivamente como «conocimiento de la situación, de lo que es lícito», «obrar según el conocimiento acostumbrado» y «poca rectitud de juicio», en cuanto obran contra su criterio:

*1 Cor. 8, 7 Sed non in omnibus est scientia. Quídam autem cum conscientia usque nunc idoli, quasi idolothytum manducant: et conscientia ipsorum cum sit infirma, polluitur.* («Pero no todos saben cómo son las cosas. Hay quienes, efectivamente, sabiendo como de costumbre que es del ídolo, comen como sacrificados al ídolo; y siendo de conciencia débil, se mancha ésta»). El gr. συνηθεία el segundo y συνείδησις el tercero.

*1 Cor. 8, 10 Si enim quis viderit eum, qui habet scientiam, in idolio recumbentem: nonne conscientia eius, cum sit infirma, aedificabitur ad manducandum idolothyta?* («Si alguien viese al que sabe lo que debe hacerse sentado en el templo de los ídolos para comer, si su conciencia es débil, no se verá inducido a comer de los idolotitos»).

*1 Cor. 8, 12 Sic autem peccantes in fratres, et percutientes conscientiam eorum infirmam, in Christum peccatis.* («De este modo pecando contra los hermanos y perturbando su conciencia (rectitud) débil, pecáis contra Cristo»).

En los cuatro pasajes siguientes vale *conscientia* «la adhesión de la voluntad al juicio práctico del entendimiento», como en los dos lugares precedentes:

*1 Cor. 10, 25 Omne, quod in macello vaenit, manducate, nihil interro-*

*gantes propter conscientiam* (no sea que obréis contra vuestro criterio, comiendo de lo sacrificado, que os enteráis).

*1 Cor. 10, 27 Si quis vocat nos infidelium, et vultis ire: omne, quod vobis apponitur, manducate, nihil interrogantes propter conscientiam.*

*1 Cor. 10, 28 y 29 Si quis autem dixerit: Hoc immolatum est idolis: nolite manducare propter illum, qui indicavit, et propter conscientiam: conscientiam autem dico non tuam, sed alterius. Ut quid enim libertas mea iudicatur ab aliena conscientia? («...¿Por qué pues, va a ser condenada mi libertad por el juicio moral ajeno?»).*

En varios textos califica el Apóstol al juicio recto, es decir, a la adhesión de la voluntad al criterio moral, de *conscientia bona*, *conscientia pura*, cuyo contexto ilustra y confirma este sentido.

*1 Tim. 1, 5 Finis autem praecepti est charitas de corde puro, et conscientia bona, et fide non ficta.*

*1 Tim. 1, 19 habens fidem, et bonam conscientiam, quam quidam repellentes, circa fidem naufragaverunt.*

*1 Tim. 3, 9 habentes mysterium fidei in conscientia pura.*

*2 Tim. 1, 3 Gratias ago Deo, cui servio a progenitoribus in conscientia pura...*

*Hebr. 13, 18 Orate pro nobis: confidimus enim quia bonam conscientiam habemus in omnibus bene volentes conversari.*

Esta misma idea la expone en *Act. Ap. 23, 1: Viri fratres, ego omni conscientia bona conversatus sum ante Deum usque in hodiernum diem.*

*1 Petr. 3, 16 sed cum modestia et timore, conscientiam habentes bonam.*

Y San Pedro aplica a la *bona conscientia* un sentido de «rectitud, fidelidad, buena intención»:

*1 Petr. 3, 21 Quod et vos nunc similis formae salvos facit baptisma: non carnis depositio sordium, sed conscientiae bonae interrogatio in Deum per resurrectionem Iesu Christi («la conscientiae bonae interrogatio es «la promesa del bautismo con recta intención de fidelidad»).*

*Conscientia* = «testimonio interno de la ley».

En otros lugares de San Pablo, la *conscientia* es «el testimonio percibido del recto proceder».

En decir la verdad...: *Rom. 9, 1 Veritatem dico in Christo, non mentior: testimonium mihi perhibente conscientia mea in Spiritu sancto...*

En portarse con sencillez y sinceridad en la enseñanza de la verdad: *2 Cor. 1, 12 Nam gloria nostra haec est, testimonium conscientiae nostrae, quod in simplicitate cordis et sinceritate Dei: et non in sapientia carnali, sed in gratia Dei conversati sumus in hoc mundo.*

La ley que llevan los Gentiles escrita en su corazón es la conciencia que les da testimonio de su proceder:

*Rom. 2, 15 qui ostendunt opus legis scriptum in cordibus suis, testimonium reddente illis conscientia ipsorum, et inter se invicem cogitationibus accusantibus, aut etiam defendentibus...*

Los sacrificios antiguos no purificaban del pecado; de otro modo hubieran cesado de ofrecerse, pues que una vez purificados los hombres, no tendrían ya más conciencia de pecado:

*Hebr. 10, 2 alioquin cessassent offerri: ideo quod nullam haberent ultra conscientiam peccati, cultores semel mundati.* La *Vet.* suprime *ultra*.

*Hebr. 9, 9 quae parabola est temporis instantis: iuxta quam munera, et hostiae offeruntur, quae non possunt iuxta conscientiam perfectum facere servientem; la Vet., possunt conscientia consummare servientes.*

Los *Act. Ap. 24, 16* se refieren también al testimonio de la conciencia sin mancha ante Dios y ante los hombres:

*In hoc et ipse studeo sine offenculo conscientiam habere ad Deum et ad homines semper.*

*Conscientia*, «juicio que obliga, responsabilidad».

*Rom. 13, 5 Ideo necessitate subditi estote non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.*

*1 Petr. 2, 19 Haec est enim gratia, si propter Dei conscientiam sustinet quis tristitias, patiens iniuste* («por la obligación ante Dios»).

*conscientia* = «testimonio interior que acusa, que reprende».

En los últimos tiempos habrá impostores que lanzarán mentiras con hipocresía y tendrán una conciencia cauterizada (corrompida):

*1 Tim. 4, 2 in hypocrisi loquentium mendacium, et cauteriatam habentium suam conscientiam* (y con su conciencia marcada con la marca de infamia).

La sangre de Cristo purificará nuestra conciencia impura de sus pecados: *Hebr. 9, 14 quanto magis sanguis Christi, qui per Spiritum sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis...*

*Hebr. 10, 22 accedamus cum vero corde in plentudine fidei, aspersi corda a conscientia mala, et abluti corpus aqua munda...*

#### D) *Conscientia* en Tertuliano.

Los valores de *conscientia*, que encontramos en las versiones de la Biblia, y sobre todo en el N. T., pasan, como sucede con otros términos característicos, a los primeros autores cristianos, y entre ellos a **Tertuliano**, el

primero conocido cronológicamente. Mas este original escritor no se atempera a los usos comunes de los vocablos; por su parte, remueve sus sentidos y los multiplica o los desentraña en sutiles matices, que requieren estudio atento e interpretaciones exactas, para compaginar y concordar el pensamiento del armazón contextual.

En cuanto se inicia el análisis y aún la simple comprensión de sus ideas, se advierten tales variaciones inusitadas, que se hace preciso recoger todos sus usos de un término, si el estudio quiere ser completo. De ahí que nos hayamos visto obligados a recorrer y registrar todas sus obras auténticas para el de *conscientia* que estamos realizando. Algunos de los significados por él atribuidos al término, son tan personales, que ya no se repiten en autores posteriores.

De esta misma sutileza *quasi* jurídico-filosófica, auténticamente tertuliana, resulta la dificultad en que nos encontramos a veces de trazar con precisión el sentido por interferirse en su complejidad diversos elementos o zonas del concepto *conscientia*. En él parecen englobarse en algunos textos el hecho subjetivo, las causas que lo producen, la forma en que se hace visible o perceptible a la mirada introspectiva. Acaso no sea ajeno entre esa variedad de valores el significado de «pensamiento» en sentido cartesiano, que ha universalizado la filosofía moderna para designar «la aprehensión interior». Por eso prestamos más atención y damos mayor importancia a este apartado del autor africano.

### *Conciencia «directa o espontánea»*

*conscientia*, «conocimiento intencional de algo externo».

En *Marc.* 4, 43, 3 se refiere Tert. al «disimulo» que hizo el Señor de los acontecimientos de Jerusalén: *etiam dissimulans de conscientia rei gestae* («disimulando conocer lo sucedido»).

*Praescr.* 24, 6 *Quod si ad alicuius conscientiam manavit nescio quid illud et hoc se aliqua haeresis sequi affirmat.* («y si llegó a conocimiento de alguien...»).

*Praescr.* 25, 9 *Nam cum dicit haec, de eis dicit de quibus in praesenti scribebat; de occultis autem, ut de absentibus apud conscientiam, non haec sed illa dixisset* («de los ausentes como en el conocimiento o memoria»).

En *Paen.* 10, 1 la *conscientia* tertuliana es tanto como «reconocimiento»: *velut illi qui in partibus verecundioribus corporis contracta vexatione conscientiam medentium vitant* («evitan la confesión pública, como aquéllos que eluden el reconocimiento médico cuando han contraído una enfermedad en las partes vergonzosas»).

Es el mero «conocimiento» o noticia común a los hombres en: *Nat.* 1, 15, 3 *tam secure sub omnium conscientia unius aeditui tabellis eluduntur*

(«tan tranquilamente se eliminan del archivo de un solo guardián con conocimiento de todos»).

*Nat. 1, 16, 3 Ceterum incesta vestra... et tota caeli conscientia fruuntur..., cum palam misceatis incesta toto conscio caelo* («vuestrs incestos quedan a la vista de todo el mundo...»).

*An. 18, 3 res absint longe a communi conscientia in arcano.*

*Marc. 1, 3, 1 Quantum humana condicio de deo definire potest, id definio, quod et omnium conscientia agnoscet.*

*An. 17, 2 quod remos infractos aseverat adversus conscientiam integritatis.*

Supone un «juicio-conocimiento», es decir, el hecho subjetivo y su causa:

*Cult. 2, 1, 2 quam feminae nationum, a quibus abest conscientia verae pudicitiae* («...las mujeres gentiles que no tienen noción del verdadero pudor»).

*Ux. 2, 5, 1 quod sub conscientia iniustorum sumus* («porque nos hallamos bajo la mirada escrutadora (juicio) de los injustos»).

*Iei. 6, 1 Nunc si temere rationes castigati a deo victus..., conscientiam communem consulamus* («consultemos el juicio universal de los hombres»).

Con un valor paralelo al «juicio de los hombres», *conscientia* se refiere al «juicio de Dios»:

*Orat. 22, 9 Interest nostra quod Dei gratia exerceatur, solius Dei conscientiae commendare, ne quod a Deo speramus, ab homine compensemus.*

*Paen. 10, 7 Adeone existimatio hominum et Dei conscientia comparantur?* («Hasta vamos a comparar el juicio de los hombres con el de Dios?»).

El conocimiento natural, como función congénita en el espíritu aparece en: *Marc. 1, 10, 3 Ante anima quam prophetia. Animae enim a primordio conscientia dei dos est.*

*Marc. 2, 17, 1 sed ipse mundus inscriptus est et omnia conscientia legitur.*

*Test. 5, 3 doctrinam esse naturae et congenitae et ingenitae conscientiae tacita commissa.*

*Marc. 2, 26, 1 Quid velles faceret, si alius deus non erat in conscientia eius* («...si no conocían otro dios»).

*Prax. 13, 8 Ceterum si ex conscientia qua scimus Dei nomen... deos et dominos nominaremus.*

*An. 41, 3 Sic et divinitas animae in praesagia erumpit ex bono priore et conscientia dei in testimonium prodit: «deus bonus» de «deus videt» et «deo commendo».*

*Virg. 5, 3 Hinc ergo tacita conscientia naturae ipsa divinitas animae in*

*usum sermonis p̄duxit nescientibus hominibus* («de ahí que merced al hondo conocimiento natural...»).

*Test. 5, 7 Quod cum ita sit, non multum refert, a deo formata sit animae conscientia an a litteris dei* («...no hay mucha diferencia si la operación de conocer provenga de Dios o de la enseñanza divina»).

*Conscientia*, «complicidad».

*Orat. 14, 1 p̄t ideo conscientia patrum hereditarii rei nec attollere eas ad Dominum audent* («y por la complicidad, solidaridad con sus padres, como reos por herencia, ni a levantar las manos se atreven»).

*An. 57, 2 Christianos qui spiritalia nequitiae, non quidem socia conscientia, sed inimica scientia novimus* («los cristianos que conocemos los espíritus del mal, no por cierto por connivencia con ellos, sino por ideas hostiles a los mismos»).

#### *Conciencia psicológica*

*Conscientia*, «conocimiento reflejo».

Tiene valor de «aprehensión del propio acto interior» gracias a la reflexionalidad del sujeto pensante sobre sí mismo, que le da un sentido de «a sabiendas».

*Carn. 3, 2 sed satis erat illi, inquis, conscientia sua. Viderint homines si natum putabant, quia hominem videbant* («su propio conocimiento de sí, de su existencia». Lo dice de Jesucristo encarnado y nacido).

*Carn. 3, 3 eandem existimationeem etiam non natus subiturus cum iniuria conscientiae suae. Quam tu ad fiduciam reputas, ut non natus adversus conscientiam suam natum se existimari sustineret?* (En los dos casos tiene *conscientia* el mismo sentido).

El giro estilístico de Tertuliano *ex conscientia, de conscientia*, puede interpretarse «de propósito», «a sabiendas» en los tres pasajes siguientes:

*Marc. 4, 5, 7 cum evangelii veritatem nunc ex conscientia tramittit, nunc ex impudentia evertit* (obsérseve el paralelismo con *ex impudentia* = «por desvergüenza»).

*Apol. 16, 14 Haec ex abundantia, ne quid rumoris irrepercussum quasi de conscientia praeterissemus.*

*Cast. 12, 5 Quid ergo facies, si volens uxorem de tua conscientia impleveris?*

*Virg. 12, 1 Agnosce et mulierem, agnosce et nuptam de testimoniis et corporis p̄t spiritus, quae patitur et in conscientia et in carne* («lo que experimenta y advierte en su cuerpo y en su espíritu»).

*Marc. 4, 17, 12 nullum maleficium nec sine formidine est, quia nec sine conscientia sui* («ni sin ser conocido y advertido»).

En *Monog. 10, 7* más que la advertencia refleja resalta la intención de la voluntad, expresada por *conscientia*:

*Alium habebit in spiritu, alium in carne. Hoc erit adulterium, unius feminae in duos viros conscientia.*

*conscientia*, «convicción».

Es un juicio que por su adecuación a la realidad puede provocar la adhesión del entendimiento al objeto de su pensamiento, o sea, la convicción; y ésta, si tiene un contenido referente a la moral o práctica, puede producir la adhesión de la voluntad. Pero en general, y aquí así lo consideramos, tratamos de la convicción del entendimiento especulativo.

*Nat. 1, 1, 5 sin vero causa constiterit, nihil odio detrahetur, quod adeo amplius iustitiae conscientia cumulabitur* («la convicción de la justicia...»).

*Nat. 1, 6, 5 Nulla sibi lex debet conscientiam iustitiae suae, sed eis a quibus captat obsequium* (repetido en *Apol. 4, 13*).

*Nat. 1, 7, 4 Nemo Famam nominat nisi incertus, quia nemo fit fama sed conscientia certus* («porque nadie está seguro por la opinión, sino por la convicción»).

*Nat. 2, 9, 22 ut ne conversaretur quidem inter viros aut barbaria aut conscientia deformitatis aut rubore insaniae paternae.*

*Apol. 1, 5 Vacante autem meriti notitia, unde odii iustitia defenditur, quae non de eventu, sed de conscientia probanda est?* («que no puede probarse por el hecho, sino por razones de convicción?»).

*Apol. 8, 1 De hoc enim quaero, an et qui credideris, tanti habeas, ad eam tali conscientia pervenire* («con tal creencia o convicción»).

*Apol. 10, 3 appellamus et provocamus a vobis ad conscientiam vestram* («apelamos de vuestras palabras al tribunal de vuestras convicciones íntimas»).

*Apol. 27, 1 Igitur provocati ad sacrificandum obstruimus gradum pro fide conscientiae nostrae qua certi sumus* («por causa de la fidelidad a nuestras convicciones»).

*Apol. 29, 1 si denique, quod in conscientia vestra est, mortui vivos tuentur* («los cristianos muertos protegen a los vivos, como estáis de ello convencidos»).

Estamos convencidos y tenemos el sentimiento de la muerte:

*Test. 6, 4 mors ubique et conscientia mortis ubique et testimonium ubique.*

Por un relevante paralelismo asigna al espíritu como cualidad propia el «convencimiento o juicio recto»:

*Orat. 22, 10 Omnia enim in his praenupserunt: et aetas per maturitatem et caro per aetatem et spiritus per conscientiam.*

Tertuliano apela en ocasiones al juicio o convicción general:

*Apol. 9, 6 apud conscientias pulse.*

*Apol. 15, 7 conscientiae omnium recognoscent.*

La verdad contra las herejías permanecerá aún para aquellos que no tienen constancia en sus convicciones dogmáticas:

*Praescr. 31, 4 Ea sententia manebit adversus posteriores quasque haereses, quibus nulla constantia de conscientia competit ad defendendam sibi veritatem.*

*Spect. 1, 2 ut et ignorantiam protelet in occasionem et conscientiam corrumpat in dissimulationem* («para poner a los ignorantes en la ocasión y a los convencidos en el disimulo»).

El sentimiento de las convicciones va expresado en:

*Res. 19, 6 Tacite autem secundum conscientiam suam hoc sentiunt.*

*Res. 56, 3 Quando neque mentem, neque memoriam neque conscientiam hominis hodierni credibile sit aboleri... illud mutatorium immortalitatis et incorruptelae* (obsérvese la gradación *mentem, memoriam, conscientiam*).

La convicción radica en el espíritu, sin que fuerza exterior o respeto humano pueda cohibirla:

*Test. 2, 6 Hinc ergo tibi, anima, de conscientia suppetit domi ac foris nullo irridente vel prohibente praedicare.*

A la fe se llega con alguna convicción:

*Val. 3, 4 Sed qui ex aliqua conscientia venerit fidei.*

*Val. 3, 5 Denique hunc primum cunerum congressionis armabimus detectorem et designatorem totius conscientiae illorum*, «que descubre las intenciones y convicciones de aquéllos».

Hondura y firmeza de las convicciones íntimas:

*Nat. 1, 10, 34 venit enim aliquando etiam de fiducia vel conscientiae securitate vel naturali sublimitate animi.*

*Cult. 2, 2, 2 ut confisae et securae simus de conscientia nostra.*

*Cult. 2, 13, 3 Tanta enim debet esse plenitudo eius* (de la *pudicitia*) *ut emanet ab animo ad habitum et eructet a conscientia in superficiem* («salte del fondo de lo más íntimo a la superficie»).



### Conciencia moral

Como queda indicado anteriormente, una de las funciones de la conciencia moral es la de testificar la adhesión de la voluntad a la verdad conocida o a la bondad de un acto, expresada por la ley o norma. Tal adhesión constituye la rectitud, que también se dice «conciencia».

La debilidad de esta adhesión se refleja en la debilidad de la conciencia:

*Nat. 2, 15 Sed enim multa sunt, quibus teneritas conscientiae obduratur in callositatem voluntarii erroris.*

*Nat. 2, 7, 8 quam incerti agitis circa conscientiae pudorem et pudoris defensionem.*

*Orat. 13, 2 nisi ob aliquod conversationis humanae inquinamentum conscientiae causa.*

La conciencia y rectitud integras es el mayor placer, y esa prefieren los hombres religiosos a la profusión externa:

*Spect. 29, 2 quae maior voluptas quam fastidium ipsius voluptatis... quam vera libertas, qua mconscientia integra.*

*Apol. 35, 1 quia verae religionis homines etiam solemnia eorum conscientia potius, quam lascivia celebrant.*

La adhesión del corazón a Dios, ha de manifestarse con la confesión y penitencia públicas:

*Paen. 3, 15 Sed ipse conscientiae tuae confessione pronuntias.*

*Paen. 6, 17 conscientia semel paenitentiam amplexata.*

*Paen. 9, 1 ut non sola conscientia praeferatur, sed aliquo etiam actu administretur.*

La constancia en las convicciones con la consiguiente adhesión al bien y a la verdad aprehendidos, han de dominar en el fondo del espíritu y en sus manifestaciones de obra y palabra, de modo que no las mude fácilmente al dictado ajeno, sino para reformarse o mejorar.

*Herm. 1, 1 et maledicere singulis officium bonae conscientiae iudicet.*

*Idol. 11, 7 Ipsius fidei conscientiam perrogemus.*

*Idol. 23, 3 Iam, ne dicatur, alius dictavit; hic conscientiam appello, an quod alius dictavit anima suscipiat.*

*Mon. 10, 6 Ceterum quomodo gratias Deo in aeternum canemus, si substantia, non conscientia reformabimur? («Además, cómo vamos a dar gracias a Dios en la eternidad, si sólo nos reformamos en el cuerpo, y no en el fondo de nuestro interior?»).*

Siguiendo el pensamiento del Apóstol, Tertuliano enseña que no debe escandalizarse a nadie, obrando de modo que se hiera o transpase las conciencias de otros cristianos, es decir, las convicciones o adhesiones a la doctrina y moral más o menos débiles de los neo-conversos:

*Idol. 13, 6 si non ignoraris quod sis christianus, temptaris et contra conscientiam alterius agis tanquam non christianus.*

*Ux. 2, 5, 1 Cum autem scriptura utrumque mandet, et sine alterius conscientia et sine nostra pressura operari domino, nihil interest, in qua parte delinquas, aut in conscientiam mariti, si sit patiens aut in conflictationem tui, dum vitatur impatiens.*

*Pudic. 14, 11 Sic autem delinquentes percutiendo conscientias fratrum infirmas in Christum delinquent.*

*Marc. 3, 14, 7 Sagittae tuae acutae, pervolantia ubique praecepta et minae et traductiones cordis, compungentes et transfigentes conscientiam quamque.*

*Idol. 11, 4 Nam quod mihi de stupro interdictum sit, aliis ad eam rem nihil aut operae aut conscientiae exhibeo* («lo que se refiere al estupro y a mí me está prohibido, no voy a proponerlo a la práctica, ni a la conciencia (=«adhesión de espíritu») de otros»).

Tertuliano tiene en un pasaje *conscientia* con valor etimológico del prefijo *con-*, aplicado a la convicción y adhesión, viniendo a valer «conformidad de muchos en las creencias doctrinales». Esta interpretación la apoya el contexto inmediato de marcado paralelismo estilístico y de concepto.

*Apol. 39, 1 Corpus sumus de conscientia religionis et disciplinae unitate et spei foedere* («formamos un cuerpo por la conformidad de creencias, por la uniformidad en la disciplina y por la concordia en una misma esperanza»).

*Conscientia*, «juicio antecedente que instiga u obliga» («testimonio»).

¡ Cree Tertuliano, según el criterio del Señor, que se delinque en el fuero interno del espíritu.

*Nat. 1, 6, 1 quotiens comprimitur et coartatur conscientia uestra, tacita ignorantiae suae testis...*

*Idol. 23, 3 Et bene quod in animo et conscientia delinqui dominus dixit.*

*Pudic. 10, 2 Illic autem paenitentiae constare rationem, ubi conscientia et voluntate delinquatur.*

*Pudic. 14, 11 Quidam autem in conscientia usque nunc quasi idolothytum edunt* (Cf. 1 Cor. 8, 7).

Para Tertuliano antes es la obligación que las conveniencias:

*Paen. 12, 9 stili potius negotium quam officium conscientiae meae curans?* («¿voy a preocuparme más del estilo que del deber de mi conciencia?»).

*Val. 1, 1 Custodiae officium conscientiae officium est* («el oficio del vigilante es deber de conciencia»).

En el *De anima*, 58, 7, establece Tertuliano un principio de psicología del conocimiento, que muy bien tiene aplicación al juicio antecedente de la conciencia moral, que tratamos:

*Et si quando invita (anima), prior tamen tractat quod per corpus actura est, nunquam denique conscientia posterior erit facto.*

*Conscientia*, «juicio consecuente, que acusa o excusa, reprende».

La conciencia es un tribunal donde se revisan los actos pasados:

*Nat. 2, 1, 1 provocans ipsam conscientiam vestram ad recensendum.*

En el *Apologeticum* o *Adversus paganos*, donde condena Tertuliano las doctrinas y prácticas de los gentiles, se vuelve enérgicamente contra el inspirador y autor de tanto mal, que la conciencia como juez sentencia con palabras de exsecración:

*Apol. 22, 2 Nam et Satanam, principem huius mali generis, proinde de propria conscientia animae eadem exsecramenti voce pronuntiat.*

La conciencia universal condena el infanticidio:

*Apol. 9, 6 ex ipsis... praesidibus apud conscientias pulsem qui natos sibi liberos enecent?*

Los cristianos prefieren morir a vivir con una conciencia manchada:

*Apol. 8, 9 qui etiam ultro perire malunt, quam sub tali conscientia vivere?*

De una conciencia no pura procede en la mujer el afán desmedido de agradar con sus adornos. Mas el abandono en manos del vicio y toda perversidad llega a encenagar la conciencia en sus convicciones y adhesiones; así como a fuerza de embustes doctrinales algunos quedan con la conciencia cauterizada, insensible a la verdad:

*Cult. 2, 2, 1 Primo, quod non de integra conscientia venit studium placendi per decorum.*

*Apoi. 30, 6 et post omnia inquinamenta etiam conscientiam spurcam.*

*Iei. 2, 5 doctrinis mendaciloquorum inustam habentes conscientiam* (cf. *1 Tim. 4, 2*).

La conciencia es una balanza muy delicada que acusa el polvo que puede mancharla. De su sinceridad, rectitud y pureza depende el valor de la oración, que es tímida y se avergüenza, si aquélla tiene de qué ruborizarse:

*Cast. 9, 2 Recogitemus enim ipsam conscientiam nostram, quam alium se homo sentiat, cum forte a sua femina cessat.*

*Cast. 10, 3 Oratio de conscientia procedit: si conscientia erubescat, erubescit oratio. Spiritus deducit orationem ad deum: si spiritus reus apud se sit conscientiae erubescantis, quomodo audebit orationem deducere ab alia re<a>qua erubescante et ipse suffunditur?*

El que se siente reo de pecado, debe manifestarse y reconocerse en la presencia del Señor:

*Marc. 2, 25, 1 Enimvero oportebat conscientia peccati delitescentem evocatum prodire in conspectum domini.*

### I I I

#### *Epílogo.*

Entre todos los valores que hemos recogido en las páginas anteriores del vocablo *conscientia*, hemos podido observar que prevalecen en frecuencia de uso los de la conciencia psicológica en su sentido de «convicción» o sentidos próximos, y los de la conciencia moral en su acepción de «testigo que obliga o acusa». Y, si hacemos parangón entre estos apartados, psicológico y ético, no cabe duda que predominan los de valor moral, aún en los autores precristianos, que por otra parte son los de tema o tendencia moralizadora, Cicerón, Salustio, Séneca, Tácito. En los lugares bíblicos, del Antiguo y Nuevo Testamento casi la totalidad de pasajes registrados, que no excluye ninguno de los existentes, son de la conciencia moral, los que, por el mismo motivo que en los escritores profanos, se encuentran en los libros de carácter moral, como son los Sapienciales y las Epístolas paulinas y católicas de tema dogmático-moral.

Junto a la variedad y desarrollo de sentidos del vocablo latino *conscientia*, debe considerarse la parte e influencia que en el fenómeno tiene el prefijo *con-*, que desde un valor originario asociativo o de «comunidad» de *scientia* pasa, atenuándolo y perdiéndolo, a un valor reflexivo de «consigo mismo», que es el que da la nota específica a este conocimiento interiorizado y trascendente a la vez de *conscientia*, que exige siempre tener en cuenta para sus determinaciones precisas el pensamiento contextual.

Un desarrollo extrañamente pluriforme de su polisemia, por extensión

y desplazamiento de sentido, lo encontramos en Tertuliano, fenómeno repetido en este excepcional escritor, con algunos significados no constatados en los autores precedentes; recuérdense los de «reconocimiento médico», «inteligencia congénita o conocimiento natural», «solidaridad con los antepasados», «conformidad de creencias»; pero no hay duda que, como en los demás estadios de la latinidad, se impone el uso de sentido ético.

Las lenguas neolatinas no han heredado en su término derivado del latino *conscientia* todas las variedades semánticas del clásico, postclásico y cristiano primitivo; ha habido una restricción de sentido. En el uso que hacemos del vocablo «conciencia» aceptamos un sentido de «conocimiento reflejo», valor psicológico, y más corrientemente un sentido de «juicio moral», valor ético.

Y a este propósito nos permitimos una reflexión y a la vez una sugerencia: dado que en español empleamos el adjetivo «consciente» con un sentido puramente psicológico-noético, ¿por qué no adoptar y generalizar el uso de su abstracto correspondiente, el arcáico «consciencia», para la función de tal sentido, dejando el corriente «conciencia» para la operación puramente de tipo moral? No es por otra parte, novedad inédita, pues que la terminología de filósofos modernos de nuestra lengua la escribe a veces. Y tenemos por delante el ejemplo del alemán, que emplea *Bewusstsein* para la conciencia psicológica, y *Gewissen* para la moral; y el inglés dice *consciousness* a la primera, y *conscience* a la segunda.

La R. A. de la Lengua considerará si merece tenerse en cuenta esta sencilla proposición.